



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Miercoles 14 de Octubre de 2020

Año CI

Edición Extraordinaria

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

| | |
|---|---|
| COMUNICADO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO COMUNITARIO MUNICIPAL DE AYUTLA DE LOS LIBRES, DEL ESTADO DE GUERRERO, CON RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, ACUERDEN EL CIERRE DE LOS PANTEONES EN SUS MUNICIPIOS, EXCEPTUANDO LOS SERVICIOS DE INHUMACIONES Y CREMACIONES, DEL 26 DE OCTUBRE AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2020, COMO ACCIÓN PREVENTIVA PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19..... | 2 |
|---|---|

Precio del Ejemplar: \$ 18.40

PODER EJECUTIVO

COMUNICADO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO COMUNITARIO MUNICIPAL DE AYUTLA DE LOS LIBRES, DEL ESTADO DE GUERRERO, CON RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, ACUERDEN EL CIERRE DE LOS PANTEONES EN SUS MUNICIPIOS, EXCEPTUANDO LOS SERVICIOS DE INHUMACIONES Y CREMACIONES, DEL 26 DE OCTUBRE AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2020, COMO ACCIÓN PREVENTIVA PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19.

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Ejecutivo.

LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4o, PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 6 NUMERAL 1 FRACCIÓN IV, 71, 87, 90 NUMERAL 2 Y 91 FRACCIONES I Y XLVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO 2, 3, 6, 10, 11, 18 APARTADO A FRACCIONES I Y IX, 20 FRACCIÓN III Y 28 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 08; Y

C O N S I D E R A N D O

Que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró a la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), como una emergencia de salud pública e interés internacional y emitió una serie de recomendaciones para su control, en razón de su capacidad de contagio a la población en general.

Que mediante Decreto publicado el 27 de marzo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación, el titular del Poder Ejecutivo Federal, declaró diversas acciones extraordinarias a realizarse en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Que el 3 de abril de 2020 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 27 Alcance III, el Aviso por el que se da a conocer la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo Estatal de Salud, en cumplimiento con la emergencia sanitaria declarada

por el consejo de salubridad general, para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19.

Que mediante comunicado dirigido a los ayuntamientos y al Concejo Comunitario Municipal de Ayutla de los Libres, del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero número 34 Alcance I, de fecha 5 de mayo de 2020, se exhortó a los municipio con pleno respeto a su esfera de competencia, el cierre de los panteones del 6 al 15 de mayo de 2020, exceptuando los servicios de inhumaciones y cremaciones, como acción preventiva para evitar la propagación del virus COVID-19.

Que ante la celebración próxima del "Día de Muertos, misma que congrega un sin número de personas en los panteones de la entidad, debe considerarse se nueva cuenta como medida preventiva por parte de los municipios del Estado, para evitar la propagación del virus COVID-19, el cierre de panteones, exceptuando los servicios de inhumaciones y cremaciones del periodo comprendido del 26 de octubre de 2020 al 8 de noviembre de 2020, con independencia de que puedan ampliar el término señalado, atendiendo la incidencia de contagios que presenten en sus demarcaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

COMUNICADO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO COMUNITARIO MUNICIPAL DE AYUTLA DE LOS LIBRES, DEL ESTADO DE GUERRERO, CON RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, ACUERDEN EL CIERRE DE LOS PANTEONES EN SUS MUNICIPIOS, EXCEPTUANDO LOS SERVICIOS DE INHUMACIONES Y CREMACIONES, DEL 26 DE OCTUBRE AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2020, COMO ACCIÓN PREVENTIVA PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19.

Artículo Primero. Se exhorta a los Ayuntamientos y al Concejo Comunitario Municipal de Ayutla de los Libres, del Estado de Guerrero, con respeto a su esfera de competencia, acuerden el cierre de los panteones en sus municipios, exceptuando los servicios de inhumaciones y cremaciones, del 26 de octubre de 2020 al 8 de noviembre de 2020, como acción preventiva para evitar la propagación del virus COVID-19.

Los municipios podrán acordar la ampliación del término señalado, atendiendo la incidencia de contagios que presenten en sus demarcaciones, haciéndolo del conocimiento de las autoridades sanitarias del Estado y al público en general.

Artículo Segundo. Por conducto de la Secretaría General de Gobierno, hágase de conocimiento a los ayuntamientos y al Concejo Comunitario Municipal de Ayutla de los Libres, del Estado de Guerrero, para los efectos que se indican en el presente comunicado.

T R A N S I T O R I O

Único. Publíquese el presente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para su difusión y efectos legales que correspondan.

Dado en Palacio de Gobierno, sede oficial del Poder Ejecutivo Estatal, en la Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veinte.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

LIC. HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES.

Rúbrica.

EL SECERTARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. FLORENCIO SALAZAR ADAME.

Rúbrica.

EL SECRETARIO DE SALUD.

DR. CARLOS DE LA PEÑA PINTOS.

Rúbrica.

Secretaría
General de Gobierno

**Dirección General del
Periódico Oficial**



TARIFAS

INSERCIONES

POR UNA PUBLICACION
CADA PALABRA O CIFRA \$ 2.40

POR DOS PUBLICACIONES
CADA PALABRA O CIFRA \$ 4.00

POR TRES PUBLICACIONES
CADA PALABRA O CIFRA \$ 5.60

**SUSCRIPCIONE SEN EL
INTERIOR DEL PAIS**

SEIS MESES \$ 401.00

UN AÑO \$ 860.43

**SUSCRIPCIONES
PARA EL EXTRANJERO**

SEIS MESES \$ 704.35

UN AÑO \$ 1,388.69

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA \$ 18.40

ATRASADO S \$ 28.01



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECTORIO

Licenciado Héctor Astudillo Flores
Gobernador Constitucional del Estado

Licenciado Florencio Salazar Adame
Secretario General de Gobierno

Licenciado Rogelio Parra Silva
Subsecretario de Gobierno para Asuntos
Jurídicos y Derechos Humanos

Licenciada Daniela Guillén Valle
Directora General del Periódico Oficial
del Estado de Guerrero

Palacio de Gobierno
Ciudad de los Servicios
Edificio Montaña 2o. Piso
Boulevard René Juárez
Cisneros Núm. 62
Col. Ciudad de los Servicios
C.P. 39075

E-mail: periodicooficial@guerrero.gob.mx
Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero
Telefonos: 747-13-86-084
747-13-76-311

DR. GUILLERMO SOBERÓN ACEVEDO
(29 DICIEMBRE 1925 – 12 OCTUBRE 2020)

IN MEMORIAM

Recordemos hoy a nuestro paisano ilustre, ciudadano universal, distinguido mexicano. Nacido en la ciudad de Iguala de la Independencia, México, el 29 de diciembre de 1925. Su formación profesional la realizó en nuestra máxima casa de estudios la Universidad Autónoma de México (UNAM), titulado como Médico Cirujano en el año de 1949, obteniendo el grado de Doctor en Filosofía en la especialidad de Química Fisiológica en la Universidad de Wisconsin, EUA, en 1956.

Guillermo Soberón, decano de los expresidentes de la Academia Mexicana de Ciencias (AMC) y ex rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Fomentó la descentralización de proyectos y programas en diferentes puntos del país, como una forma de promover el desarrollo científico a nivel nacional. Fue el trigésimo quinto rector de la UNAM, cargo en el que se desempeñó del 3 de enero de 1973 al 2 de enero de 1981.

Perteneció a la Sociedad Mexicana de Bioquímica (de la que fue fundador); a la Sociedad Mexicana de Ciencias Fisiológicas; a la Asociación de Médicos del Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán, y en 2012 fue nombrado Miembro titular de la Academia Mexicana de Ciencias. Fue miembro de The Biochemical Society, Inglaterra; American Society of Biological Chemists, EUA; The New York Academy of Sciences, EUA, y de la American Chemical Society.

Sus estudios científicos se enfocaron en el efecto de la desnutrición sobre los niveles enzimáticos de los mamíferos y la regulación metabólica del nitrógeno en organismos superiores, en particular el amonio y su conversión a urea como mecanismo de detoxificación, además de ser uno de los grandes promotores de la investigación científica en el país.

“¿A dónde vas a llegar? ¿Hacia dónde te va a llevar la vida? Es algo que uno no puede saber ni de niño ni de joven. Las cosas llegan con el tiempo, subes y bajas escalones, te tropiezas, sigues adelante y en el camino se van acomodando las cosas. Mi padre me enseñó que tener buen carácter, buena disposición y verle el lado bueno a las cosas siempre ayuda” Dr. Guillermo Soberón Acevedo. Q.P.D.